

## Activación de la agenda Afrocolombiana en el Congreso de la República para la legislatura 2020 – 2021

- *Representante por Comunidades negras radicó paquete de diez Proyectos de Ley, en favor de la comunidad étnica afrocolombiana.*

Bogotá, agosto 06 de 2020. El Representante Jhon Arley Murillo Benitez, elegido por la Circunscripción Especial Afrodescendiente, radicó un paquete de diez Proyectos de Ley para su trámite en la tercera legislatura ordinaria de la Honorable Cámara de Representantes.

El Congresista, reiteró su decidido compromiso para continuar defendiendo, argumentando y promoviendo la discusión y aprobación de los mismos, teniendo en cuenta que van dirigidos a garantizar el bienestar de los colombianos y reglamentar los derechos de las comunidades negras.

Los proyectos de Ley presentados se dividen en dos componentes. El primero busca reglamentar varias normas establecidas en la Ley 70 y que hoy 27 años después siguen como letra muerta; y el segundo, corresponde a dos proyectos de ley para garantizar la seguridad vial y salud de todos los colombianos.

### **LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

“Para reglamentar la adecuada y efectiva participación laboral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público”. A fin garantizar a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, la adecuada y efectiva participación a la que se refiere el inciso final del artículo 115 de la Constitución Política de Colombia, y además promuevan esa participación, en las instancias de decisión de la sociedad civil.

### **CREACIÓN DE EPS AFROCOLOMBIANA**

“Modificar la Ley 691 de 2001, para la reglamentación de la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.” Esto con el fin de incluir en su articulado a la población NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL y PALENQUERA del país, en razón a que tal y como lo indica el título de la ley, la misma es aplicable a los grupos étnicos del país, dentro de los cuales se encuentran dichas poblaciones y no solo la comunidad indígena.

### **CUPOS ESPECIALES AFRO EN UNIVERSIDADES**

Con el objetivo de crear cupos especiales en universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y

palenqueras del país, respetando la autonomía universitaria en la asignación del número del número.

### **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

Busca modificar el artículo 1 de la Ley 1685 de 2013, por la cual se autorizó la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Pacífico en memoria de Omar Barona Murillo. Con la cual se busca ampliar el término de recaudo de la estampilla de diez (10) a veinte (20) años. Con la aprobación de este proyecto, estaríamos haciendo un gran aporte al municipio de Buenaventura y sobre todo, un aporte a la educación superior de miles de jóvenes en el puerto de Buenaventura que desean y anhelan contar con educación de calidad.

### **INCLUSIÓN DEL COMPONENTE AFRO EN LA CÁTEDRA DE HISTORIA**

“Para adicionar un artículo y se modifique el artículo 6 de la Ley 1874 de 2017”. Garantizar la creación y divulgación de los contenidos relacionados con la historia de las comunidades negras en la cátedra de Historia, que permita la construcción de la identidad nacional, con base en las raíces culturales e históricas afrocolombianas y la participación de estas en la construcción de este país.

### **BEBIDAS ANCESTRALES**

“Adicionar un parágrafo al artículo 7º de la Ley 1816 del 19 de diciembre de 2016”. Con el fin de que las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, legalmente constituidas y reconocidas por el Ministerio del Interior, en virtud de su autonomía constitucional, puedan continuar la producción de sus bebidas alcohólicas tradicionales y ancestrales para su propio consumo, cuando se empleen en el ejercicio de su medicina tradicional.

### **TERRITORIOS COLECTIVOS PROTEGIDOS**

“Reglamentar la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del ambiente en los territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”. Esta se aplicará a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que habitan en todo el territorio nacional.

### **CURULES AFRO EN EL CONGRESO**

Reglamentar la Circunscripción Especial de las Comunidades Afrodescendiente, prevista en el artículo 176 de la Constitución Política. Esto con el fin de precisar los requisitos que deben acreditar los candidatos que aspiren a ser elegidos a la Cámara de Representantes por esta circunscripción especial; la distribución de las curules, el otorgamiento de avales y la rendición de cuentas de los parlamentarios elegidos.

### **EMPREDIMIENTO AFRO**

Para la creación del fondo de emprendimiento afrocolombiano, en la búsqueda del desarrollo de iniciativas productivas y la reactivación económica.

## FONDO DE BECAS ICETEX

Elevar a política pública el fondo el fondo especial de becas para estudiantes afrocolombianos que administra el ICETEX, junto con el fondo de becas Hipólita para postgrados en el exterior.

## SEGURIDAD VIAL

Garantizar la seguridad vial y buscar establecer especificaciones y estándares mínimos de seguridad para los vehículos automotores que sean producidos y/o comercializados en el territorio nacional. Ello, en concordancia con lo exigido **En la sesión 174 del Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos de la Organización de las Naciones Unidas ONU-** con el fin de disminuir los riesgos de que ocurra un accidente de tránsito o en caso de ocurrir, reducir la gravedad de las lesiones y efectos.

## PRODUCTOS DE SUPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

Regular la venta de Suplementos Dietarios en Gimnasios, Centros de acondicionamiento físico y/o establecimientos de comercio donde se practique actividad deportiva. Con el fin de crear conciencia tanto de las personas que acuden a los establecimientos de comercio, como de los atletas y los entrenadores, sobre las consecuencias del uso de suplementos dietéticos, sin la debida asesoría de un profesional idóneo.

Este es, en resumen, el trabajo que estaremos impulsando en este periodo legislativo. Espero contar con el respaldo de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República y con la Cámara de Representantes para sacar adelante estas iniciativas legislativas que se convierten en acciones afirmativas en favor de la población negra de este país, cerremos las brechas de la desigualdad y acabemos con el racismo estructural e institucional, hagamos historia con un mensaje de unión e inclusión.